LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES

C E R T I F I C A:

Que, una vez verificada la planta de personal y la estructura administrativa permanente de la entidad, se constató que **no se cuenta con personal suficiente o disponible** para desarrollar las actividades inherentes a la: **"ORDEN DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL AREA DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES"**.

Que la presente certificación se expide con el fin de acreditar la necesidad de contratación externa y la inexistencia de medios propios para ejecutar el objeto mencionado, en estricto cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia que rigen la contratación estatal.

La presente certificación tendrá una vigencia de un (1) mes, contado a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de San Francisco, Cundinamarca, el 18 de Septiembre de 2026

YADIRA ZENAIDA SILVA PAEZ
C.C No. 23.791.125 de Paz de Ariporo Casanare
Decreto Nº 086 del 27 de marzo de 2024
Gerente E.S.E. Centro de Salud San Francisco de Sales

Proyecto: Derly Morales Combariza/ Apoyo en Contratación
Reviso y aprobó: Daniel Arturo Bobadilla Ahumada / Asesor Jurídico
Revisó: Dannia Lizbeth Garzon Garzon / Coordinadora Administrativa y Asistencial
Aprobó: Yadira Zenaida Silva / Gerente E.S.E.